

20 32

289357 1



289357

25

Memoria Descriptiva

para

una patente de INVENCIÓN, por 20 años,

a favor de

Don Antonio TEJADA LORENZO

~~-nacionalidad española-~~

residente en

O r e n s e

Carros Enriquez, 12,

por:

-Mejoras en dispositivos ópticos para la manio-
bra de vehículos.-

Bat.-

289357



1963

La presente patente de invención se refiere a mejoras en dispositivos ópticos para la maniobra de vehículos, mediante las cuales se establece un dispositivo que permite al conductor de un vehículo ver los obstáculos que, a la derecha y a la izquierda de la parte posterior del mismo, entorpecen la maniobra a realizar para aparcar su coche o retirarle del aparcamiento.

Esencialmente el dispositivo que se reivindica está constituido por dos espejos convexos, que se colocan con la inclinación de 45° respecto al eje longitudinal del vehículo, cada uno mirando a un lado del mismo, de modo que recogen las imágenes de los objetos situados a la derecha e izquierda y los reflejan a otro espejo o espejos auxiliares, que a su vez se las presentan al conductor.

Esos espejos van montados en soportes que permitan adaptar su posición a las conveniencias de cada caso, para lo que en principio tienen que permitir el giro del espejo respecto a un eje vertical, para darle la orientación adecuada, y a otro horizontal, para que pueda tomar la inclinación conveniente.

Si se trata de un vehículo de turismo o en el que todo su interior permite ver el cristal que cierra su parte posterior, es suficiente colocar el indicado soporte, común a los dos espejos, en dicho cristal, sujeto por una ventosa.

Si el vehículo es un camión de caja abierta o furgón, los espejos se colocan en las esquinas posteriores del vehículo y reflejan las imágenes, a lo largo de los laterales



289357

del mismo, a espejos auxiliares, situados en la parte anterior, a uno y otro lado del parabrisas, y que presentan dichas imágenes al conductor.

5 cuando se trate de un vehículo cerrado (ómnibus por ejemplo), el dispositivo está constituido por un espejo angular, simétrico respecto a una paralela al eje longitudinal del carruaje, montado exteriormente, detrás y al costado del conductor, en la parte posterior del vehículo, esta disposición proporciona mayor campo de vista.

10 En la aplicación del dispositivo que nos ocupa a los vehículos de turismo o análogos, cabe el utilizar la parte de la base de la ventosa, que queda visible a través del mencionado cristal, para que presente un escudo, emblema o motivo publicitario, y cumplir un fin de ornamentación o
15 utilitario. En las otras clases de vehículos, también es posible adornar o utilizar los exteriores de los dispositivos como se estime conveniente.

20 Del interés y utilidad de los dispositivos a que nos referimos, no es necesario insistir; debidamente aplicado, y reglamentado previamente, sería útil hacer obligatorio su empleo.

25 Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden fabricarse dispositivos de las formas, tamaños y materiales que se juzguen adecuados, según la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así como las que puedan introducirse en detalles de su presentación y organización afecten a la esencialidad reivindicada, por lo



289357

que los dispositivos ópticos para la maniobra de vehículos, que se fabriquen, dentro de la idea general reseñada, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

La figura 1 ilustra, en A, la vista por la parte superior de un dispositivo, establecido de acuerdo con las reivindicaciones del presente registro; en B, su vista lateral; y, en C, la vista posterior.

La figura 2 esquematiza, en proyección en planta, la aplicación de dicho dispositivo en un vehículo de turismo.

La figura 3 muestra: en D, la proyección en planta del dispositivo, aplicable a un camión con la caja abierta o furgón; y, en E, la proyección en alzado del dispositivo.

La figura 4, en representación análoga que la figura 2, esquematiza la aplicación del dispositivo a que se refiere la figura anterior.

La figura 5, respectivamente en F y G, presenta dos aspectos complementarios de otra forma de ejecución del dispositivo, aplicable a tal clase de vehículos.

La figura 6, en representación análoga que

289357

25



5.

las figuras 2 y 4, corresponden a la aplicación del dispositivo que ilustra la figura 5.

La figura 7, en planta y alzado, detalla la organización de un dispositivo para vehículos cerrados.

La figura 8 ilustra, en vista lateral, una aplicación de tal disposición.

La figura 9, en vistas de frente y lateral, corresponde a un tipo de espejo, que, simultáneamente, permite las reflexiones laterales y ver a su través.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detallas del dispositivo representado, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción del mismo es como sigue:

En la forma de ejecución destinada a vehículos de turismo y análogos -figuras 1 y 2-, el dispositivo está constituido por la base y ventosa 1, en las que va montado el soporte telescópico 2-4, con tornillo de apriete e inmovilización 3, que permite darle la longitud que se desee.

En el extremo del soporte 2-4 va montada la pinza formada por las pletinas 10, abisagradas en 5, y entre las cuales están comprendidas las bolas 9, que se sujetan al apretar la palomilla 8, cuyas bolas se prolongan en los vástagos 6, portadores de las monturas 7, de los espejos convexos 11, que cumplen el cometido óptico del dispositivo.

Como la ventosa 1, según se ha indicado, se monta -figura 2- en la luna posterior del vehículo, deja visible el espacio 12, que pueda destinarse a colocar el escudo, emblema o conjunto publicitario que en cada caso pueda interesar.



2893567

En la aplicación a que nos referimos a un vehículo de turismo 13 -figura 2-, tal dispositivo se monta en 15 y en 14 el espejo auxiliar, que presente al conductor las vistas correspondientes a los rayos reflejados 16.

5 Cuando se trate de un camión con la caja abierta o furgón, el dispositivo está constituido por el espejo convexo 19 -figura 3-, montado en la amadura 17, que a su vez, mediante los soportes 18, se montan donde se indica en 23 -figuras 4- a uno y otro lado del camión o furgón 21, de modo que los rayos 22 en este caso se reflejen en los espejos auxiliares 20, que muestran al conductor las imágenes que le permiten realizar la maniobra con mayor comodidad y seguridad.

15 También, en la clase de vehículos a que nos referimos, los dispositivos colocados en 31 -figura 6-, en el camión o vehículo de las características dichas 29, pueden estar constituidos por el espejo convexo y circular 24, montado en la carcasa 25, dispuesta a su vez en el soporte 26, pudiendo modificarse la disposición del espejo haciendo el soporte 26 -figura 5-G- de dos partes articuladas entre sí, y provista de la palomilla de apriete 27.

20 En este caso los rayos 30 llegan al conductor reflejados por los espejos auxiliares 28.

25 En la aplicación a vehículos cerrados -figuras 7 y 8-, el espejo angular 33, de las características antes indicadas, va montado en la carcasa 34, que, mediante el soporte 32 (articulado si procede), se coloca en 36, en el vehículo 35 y refleja las imágenes paralela y exteriormente al costado del vehículo al espejo dispuesto en la proximidad

7.

25



289357

del conductor -figura 8-.

El espejo 37 -figura 9- presenta las tiras
(pueden tener una o más direcciones) convexas 39 de espejo,
alternadas con los espacios 38.

=====



289357

N O T A

Este registro consta de las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras en dispositivos ópticos para la maniobra de vehículos, caracterizadas porque el dispositivo está constituido por dos espejos convexos, dispuestos con inclinación de 45° respecto al eje longitudinal del vehículo, cada uno mirando a un lado del mismo, en forma que recogen las imágenes de los objetos situados a uno y otro lado, y las reflejan a espejos auxiliares que a su vez las presentan al conductor.

10 2.- Mejoras según la reivindicación anterior, caracterizadas porque los espejos que reflejan las imágenes de los objetos situados a uno y otro lado de un vehículo de turismo o análogo, van fijados en el cristal posterior del mismo por una ventosa, que se prolonga en un soporte telescópico, con tornillo de presión que fija su longitud, cuyo soporte tiene montadas en su extremo dos piezas abisagradas entre sí, y unidas por el lado opuesto por tornillo y palomilla de apriete, entre las cuales van comprendidas piezas esféricas, que se prolongan en vástagos que a su vez soportan los espejos convexos.

25 3.- Mejoras según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque cuando se trata de camión de caja abierta o furgón, los espejos que reflejan las imágenes de los objetos laterales, van dispuestos en las esquinas pos-

289357

25



teriores del vehículo, y en la parte anterior, a uno y otro lado del parabrisas, espejos auxiliares recogen esas imágenes y les presentan al conductor.

5 4.- Mejoras según la reivindicación 2, caracterizadas porque la parte de la base de la ventosa que queda visible a través del cristal en que se le monta, presenta cualquier dibujo o rótulo, con fines ornamentales o publicitarios.

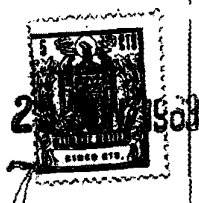
10 5.- Mejoras según la reivindicación 3, caracterizadas porque el soporte de cada uno de los espejos, dispuestos a uno y otro lado del vehículo, se compone de dos partes articuladas entre sí y que se solidarizan por un tornillo de apriete.

15 6.- Mejoras según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque en su aplicación a un vehículo cerrado, el dispositivo está constituido por un espejo en ángulo convexo, simétrico respecto a una paralela al eje longitudinal del carruaje, montado exteriormente en la parte posterior del vehículo y al costado del conductor, en un soporte articulado.

20 7.- Mejoras según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque el espejo convexo que forma parte del dispositivo, está constituido por partes alternas de espejo y vaciados entre ellas, que permiten la visión directa a través del conjunto; siendo las partes de espejo tiras horizontales o verticales, o en cuadrícula.

25 8.- Mejoras en dispositivos ópticos para la maniobra de vehículos.

10.
289357



Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

Se detalla e ilustra con los planos reglamentarios que a la misma se acompañan.

Y cuya memoria descriptiva consta de 10 hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 25 JUN 1963

CARLOS ROEB
R.R. *[Signature]*

Bat.-

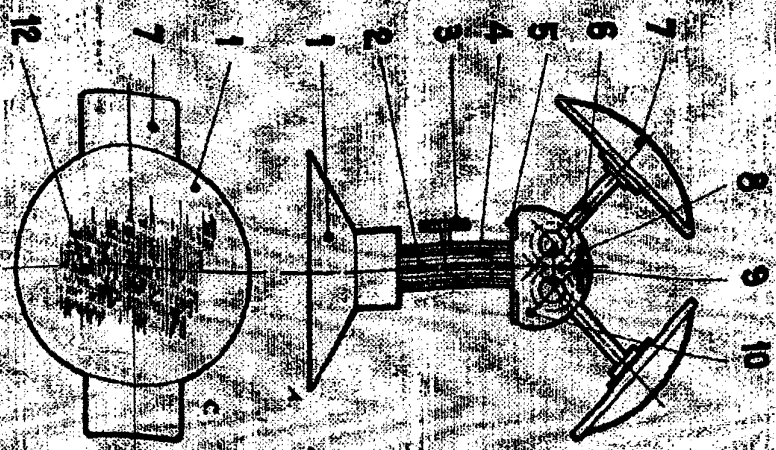


Fig. 1

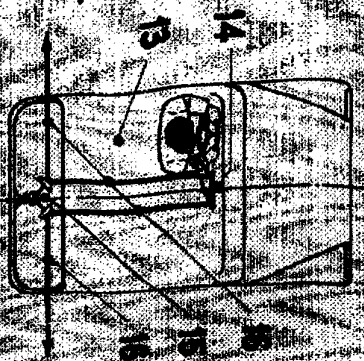


Fig. 2

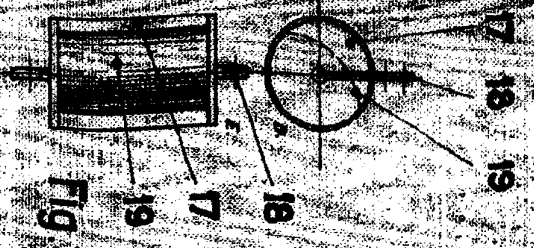


Fig. 3

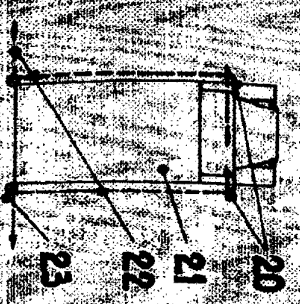


Fig. 4

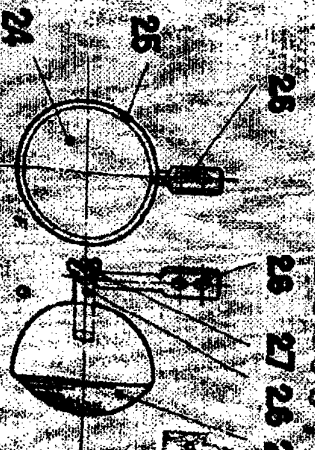


Fig. 5

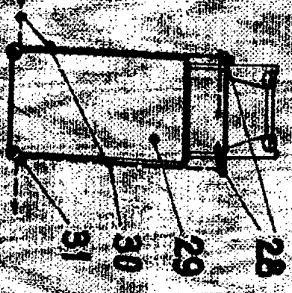


Fig. 6

W. H. ...

283337

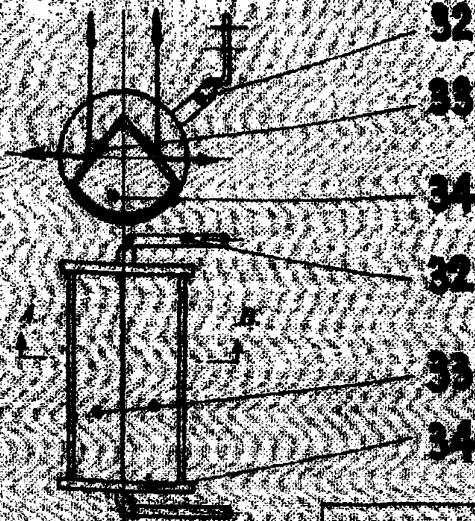


Fig. 7

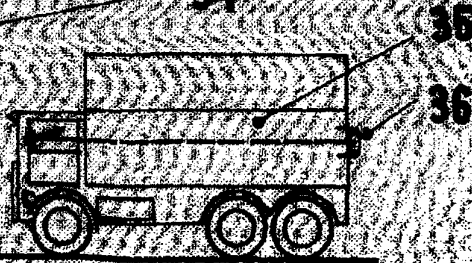


Fig. 8

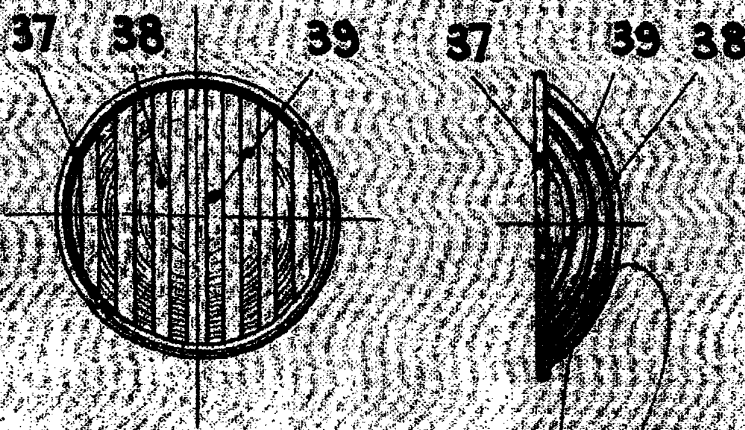


Fig. 9 ESCAPE VARIABLE

CHARLES BOND